



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2018

27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018

Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo

Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 1 de marzo de 2018 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Pecsteen de Buytswerve (Vicepresidente) (Bélgica)

Sumario

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (*continuación*)
- b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos (*continuación*)

Clausura de la serie de sesiones

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia de la Sra. Chatardova (Chequia), el Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)

- a) **Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (continuación)** ([A/72/124-E/2018/3](#), [A/72/684-E/2018/7](#) y [A/73/63-E/2018/8](#))
- b) **Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos (continuación)** ([E/2017/34/Rev.1](#), [E/2018/36](#) y [E/2018/65](#))

1. El Sr. Salarzai (Afganistán) dice que el Consejo debe utilizar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para integrar mejor las dimensiones humanitaria, de desarrollo y de consolidación de la paz de su labor. Es esencial adoptar un enfoque de todo el sistema en los países que implementan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a la vez que se enfrentan a conflictos o crisis humanitarias. A este respecto, el orador apoya la propuesta contenida en el informe del Secretario General ([A/72/684-E/2018/7](#)) de aprovechar la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo a fin de mejorar la orientación relativa a la coordinación entre el sistema para el desarrollo y las iniciativas de asistencia humanitaria y consolidación de la paz. Además, los coordinadores residentes deben estar mejor preparados para trabajar en todo el continuum que forman las actividades de desarrollo, humanitarias y de consolidación de la paz, y se debe incentivar la movilidad interinstitucional, en particular entre todos los pilares de las Naciones Unidas, a fin de fortalecer la formación de los coordinadores residentes en el futuro. Se debe consolidar el papel del Consejo como espacio intergubernamental para reforzar la transición de la Organización hacia una cultura de prevención y acento en los resultados; el orador acoge con beneplácito la creación de un Comité Directivo Conjunto para Promover la Colaboración en Cuestiones Humanitarias y de Desarrollo.

2. La creación de una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países y la revitalización del sistema de coordinadores residentes deben guiarse por el objetivo de lograr una mayor calidad y eficacia y una mejor coordinación de las operaciones en los países anfitriones. Ello conllevará una reducción de los costos de transacción a todos los niveles y el respeto de la soberanía y la implicación de los países en el proceso de desarrollo. El Afganistán acoge un número considerable de operaciones y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas; por lo tanto, el orador espera que se logre un sistema de desarrollo reforzado que preste un mejor apoyo a su Gobierno y confía en que la doble relación jerárquica, junto con el fortalecimiento de la rendición de cuentas, tenga una gran repercusión sobre el terreno mediante la consecución de resultados colectivos en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

3. Es esencial reformar el enfoque regional. Los países en situaciones especiales, en particular los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, necesitan un apoyo a medida en el ámbito de la conectividad y la cooperación económica regionales. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe armonizar mejor sus actividades regionales con las prioridades y necesidades de los países y garantizar que las comisiones económicas regionales establezcan sinergias con otras plataformas a fin de implementar la Agenda 2030.

4. El Sr. Buttigieg (Observador de Malta) dice que la delegación de Malta apoya el programa de reforma del Secretario General, que no solo fortalecerá la implementación de la Agenda 2030, sino que también permitirá a las Naciones Unidas evolucionar en respuesta a los desafíos nuevos y emergentes, seguir desempeñando un papel de liderazgo con autoridad y lograr sus objetivos finales de servir, prestar apoyo y proporcionar protección. Todos los Estados, independientemente de su tamaño o de su prestigio internacional, deben participar en los debates sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que las reformas sean realmente representativas, estén dirigidas por los Estados y estos las asuman como propias.

5. Como parte del proceso de reforma, las Naciones Unidas deben determinar en qué ámbitos realizan una labor eficaz y en cuáles pueden beneficiarse de la colaboración con otras organizaciones internacionales. Las propuestas actuales del Secretario General constituyen un avance para aumentar el impacto, la visibilidad, la rendición de cuentas y la relevancia de la Organización en el plano internacional. Una mayor independencia e imparcialidad de los coordinadores

residentes beneficiará a los equipos de las Naciones Unidas en los países, que también deberían ser reestructurados a fin de mejorar la coordinación y aumentar su impacto sobre el terreno. Con respecto al pacto de financiación propuesto, se debe modernizar el sistema y hacerlo flexible, sostenible e intersectorial. Las alianzas con el sector privado y otras organizaciones internacionales, por ejemplo, las instituciones financieras internacionales, pueden proporcionar una base de contribuyentes más amplia y diversa. Es importante determinar las esferas en las que se podría ahorrar a fin de reinvertir el dinero en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

6. Se debe reconsiderar la arquitectura regional de desarrollo para evitar la duplicación del trabajo y racionalizar el sistema; se puede mejorar el funcionamiento del Consejo eliminando ineficiencias, como la burocracia innecesaria.

7. **La Sra. Fladby** (Noruega) dice que Noruega, como uno de los principales contribuyentes al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, desea lograr mejores resultados comunes y conseguir mayores ganancias en eficiencia. Noruega apoya la intención del Secretario de profundizar en la reforma.

8. En concreto, celebra la propuesta relativa a una nueva generación de equipos en los países en base a las prioridades acordadas de los MANUD. Los equipos en los países también deben encarnar los valores de la Carta de las Naciones Unidas y respetar las normas y estándares internacionales. Los coordinadores residentes deben ser imparciales y tener autoridad. Debe existir una relación jerárquica entre los representantes en el país y el coordinador residente y se debe mejorar sustancialmente la movilización conjunta de recursos, superando incluso lo que se acordó en la revisión cuatrienal amplia de la política. Además, el sistema de coordinadores residentes debe disponer de financiación suficiente y previsible.

9. La rendición de cuentas es esencial para lograr resultados y aumentar la confianza en las Naciones Unidas; por lo tanto, Noruega confía en que el Secretario General vele por que todos los miembros del personal directivo, en particular el personal directivo superior, rindan cuentas por los resultados comunes y la implicación en las iniciativas de reforma.

10. La reforma también impone exigencias a los Estados Miembros. El pacto de financiación propuesto permitirá invertir la tendencia hacia una financiación cada vez más fragmentada. La mejora de la labor sustantiva a nivel de los países, que se podría evaluar en función de los resultados nacionales y de mejoras de eficiencia documentadas, será la prueba de fuego para

saber si las reformas tienen éxito. Por lo tanto, se deberían incluir en el pacto compromisos relativos a dichos resultados y mejoras de eficiencia. Es necesario completar los compromisos mutuos y hacer un seguimiento de estos.

11. Los esfuerzos generales de reforma requieren que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto y todas sus entidades constitutivas apliquen todas las disposiciones de la revisión cuatrienal amplia de la política. El informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General (A/73/63-E/2018/8) muestra que aún queda mucho por hacer en este ámbito. Por ejemplo, las entidades del sistema de desarrollo siguen teniendo una capacidad limitada para hacer un seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a pesar de que la incorporación de la perspectiva de género constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible y para garantizar que nadie se quede atrás. Es necesario realizar esfuerzos más importantes y concertados en este sentido.

12. **El Sr. Munir** (Observador del Pakistán) dice que el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los resultados de este deben guiarse por seis principios: erradicación de la pobreza; atención constante al desarrollo; implicación y liderazgo de los países y rendición de cuentas a los Gobiernos; actividades de desarrollo como parte de un continuum entre la labor humanitaria y las actividades de consolidación de la paz; incremento y previsibilidad de los recursos financieros básicos, y resolución de las lagunas en la cobertura de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

13. El modelo propuesto de la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, basado en la demanda, debe ir acompañado de medidas destinadas a aumentar su capacidad a fin de apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 relativo al agua y el saneamiento; el Objetivo 7 relativo a la energía; el Objetivo 9 relativo a la infraestructura y la industrialización; el Objetivo 13 relativo al cambio climático; el Objetivo 14 relativo al uso sostenible de los océanos; y el Objetivo 15 relativo al uso sostenible de los ecosistemas. Además, se debería decidir la configuración y la presencia de los equipos en los países en consulta con los Gobiernos.

14. La reforma del sistema de coordinadores residentes debe garantizar que estos rindan cuentas ante los Gobiernos, con una línea jerárquica clara y sin papel o función política, que su atención al desarrollo no se vea afectada por la movilidad entre los pilares de las Naciones Unidas, que ninguna entidad sea la única

responsable del sistema de coordinadores residentes, por el bien de la imparcialidad y la independencia, y que los mecanismos de financiación no impongan cargas adicionales a los países en desarrollo.

15. La reforma amplia del sistema de desarrollo a nivel regional es esencial para lograr la coherencia, eficiencia y eficacia deseadas. También se deberá revisar el documento estratégico propuesto para todo el sistema de las Naciones Unidas (A/72/684-E/2018/7) una vez que se haya terminado de diseñar la reforma del sistema de desarrollo. La incapacidad actual del sistema para subsanar las lagunas en la implementación de la Agenda 2030 es preocupante.

16. **El Sr. Fialho Rocha** (Observador de Cabo Verde) dice que la iniciativa “Unidos en la acción”, apoyada por la oficina conjunta en Cabo Verde desde 2006, ha dado lugar a un MANUD debidamente integrado que armoniza la estrategia nacional de desarrollo con la Agenda 2030. Por lo tanto, la experiencia de Cabo Verde puede ser útil para conformar una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países y revitalizar sistema de coordinadores residentes.

17. A fin de no dejar a nadie atrás, el proceso de reforma debe incorporar respuestas y soluciones mixtas que aborden las necesidades de competitividad y resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. La transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible conlleva una necesidad más importante de integración e interconexión. El mayor número de objetivos requiere que haya más organismos de las Naciones Unidas presentes en los equipos en los países; sin embargo, la reticencia de algunos organismos de participar en los MANUD y la disminución de los recursos son obstáculos que se deben tratar en el proceso de reforma.

18. **El Sr. Paust** (Alemania) dice que Alemania desea contribuir a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de la mejor manera posible. Los Estados Miembros deben trabajar juntos y las organizaciones que integran el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) deben comprometerse plenamente con el proceso de reforma, aunque tenga implicaciones para su autonomía material. Alemania vigilará atentamente la participación de los miembros del GNUD en las distintas Juntas Ejecutivas a fin de asegurarse de que no se desperdicie una oportunidad de reforma única.

19. Alemania apoya firmemente la orientación general de la reforma y participará activamente en las próximas negociaciones sobre el conjunto de reformas. En particular, acoge con beneplácito el refuerzo propuesto

de los MANUD, las medidas para racionalizar los equipos de las Naciones Unidas en los países y los objetivos de desvincular y reforzar las funciones de los coordinadores residentes. Sin embargo, a la vista de las críticas al anterior sistema de desarrollo, se debe definir con mayor precisión aún la futura función del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Alemania apoya la reestructuración organizativa de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo de las Naciones Unidas a fin de que pueda ejercer mejor su función independiente de supervisión del sistema de coordinadores residentes, así como la redefinición rápida y ambiciosa de las estructuras a nivel regional.

20. La delegación del país también apoya el pacto de financiación propuesto y comparte el análisis del Secretario General de que se deben modernizar los mecanismos de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Alemania formulará propuestas sobre la aplicación del pacto y estudiará hasta qué punto se puede mejorar la financiación. Sin embargo, antes se deben aclarar algunos puntos, como por ejemplo qué compromisos concretos se adoptarán a cambio de que los contribuyentes aporten una financiación de mayor calidad.

21. **El Sr. Chandrtri** (Observador de Tailandia) dice que la delegación de Tailandia espera que la información proporcionada sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se incorpore en el resumen del Presidente sobre la serie de sesiones relativas a actividades operacionales para el desarrollo y que los cofacilitadores la tengan plenamente en cuenta cuando elaboren el proyecto de resolución correspondiente relativo al proceso de reposicionamiento.

22. Haciéndose eco de las observaciones del Secretario General en la apertura de la serie de sesiones, el orador dice que la plena implementación de la Agenda 2030 está amenazada y que se erosiona la confianza y se cuestiona el multilateralismo. Es importante mantener la fe en el sistema de las Naciones Unidas y el proceso de reforma. Los Estados Miembros deben expresar sus posiciones con franqueza a la vez que se mantienen abiertos y flexibles; al fin y al cabo, es su responsabilidad común lograr que las Naciones Unidas puedan servir mejor a la gente.

23. **La Sra. Amadeo** (Estados Unidos de América) dice que el éxito de la iniciativa de reforma, en última instancia, se evaluará en función de si promueve un desarrollo realmente sostenible sobre el terreno. Puede contribuir de forma notable a este éxito la formulación de propuestas para aumentar la coordinación y la coherencia impulsadas por los países, reforzar la

transparencia y la rendición de cuentas, racionalizar la presencia sobre el terreno, garantizar evaluaciones independientes y aumentar la eficacia de las operaciones institucionales. Muchas de las reformas propuestas pueden y deberían llevarse a cabo en el marco de las autoridades existentes; pero en otros ámbitos, es necesario hacer ajustes.

24. La oradora, al tiempo que apoya plenamente una mayor cohesión y coherencia entre organismos, no cree que la fusión de las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas ayude a lograr este objetivo, como tampoco lo hará un sistema de coordinadores residentes financiado por cuotas. Se puede lograr una mayor cohesión de la política a nivel de todo el sistema y supervisión de los fondos y programas sin debilitar la rendición de cuentas a las Juntas o a los Estados Miembros.

25. Los Estados Unidos de América apoyan el llamamiento a revitalizar el sistema de coordinadores residentes con unos coordinadores que no dependan de un solo organismo y cuyo cometido sea únicamente dirigir los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de conseguir un mayor impacto. Sin embargo, la financiación de este sistema mediante cuotas politizaría el sistema y reduciría su independencia. En vez de reconfigurar todo el sistema, es preferible hacer los mínimos cambios necesarios para garantizar su independencia. La propuesta de financiar el sistema de coordinadores residentes a partir del presupuesto prorrateado ordinario contradice el principio de que las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo deben ser voluntarias y en forma de donaciones, de conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política. En vez de ello, las Naciones Unidas deberían seguir utilizando el modelo de financiación voluntaria, con fuentes de financiación específicas, por ejemplo, contribuciones de donantes, participación interinstitucional en la financiación de los gastos o aportaciones de los organismos procedentes de sus ingresos en concepto de recuperación de gastos.

26. La oradora pide que se preste más atención a los resultados eficientes y eficaces que puedan ayudar a los necesitados. Si los Estados Miembros trabajan juntos y respaldan reformas realmente audaces pero sensatas, las Naciones Unidas serán más fuertes, potentes, eficaces y justas en pro de la paz y la prosperidad en el mundo.

27. **La Sra. Gueguen** (Francia) dice que el proceso de reforma debe abordar las tres dimensiones del desarrollo sostenible. La piedra angular de la reforma, la revitalización del sistema de coordinadores residentes y la reconfiguración de los equipos de las Naciones Unidas en los países, debe desembocar en el nombramiento de coordinadores residentes que cuenten

con los poderes, las competencias y los medios necesarios para cumplir con su misión de coordinar a los equipos en el país sobre el terreno. La reforma también debe dar a los coordinadores residentes la legitimidad necesaria a ojos de los organismos, los fondos y programas y los Gobiernos de los países anfitriones. Los coordinadores residentes también deberán tener la capacidad de implementar políticas coherentes junto con los agentes humanitarios y del mantenimiento de la paz para contribuir al nexo entre paz, seguridad, actividades humanitarias y desarrollo.

28. La adaptación de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno debe permitir a la Organización centrarse en los más necesitados (los países menos adelantados, las sociedades frágiles y los pequeños Estados insulares en desarrollo). La reconfiguración de los equipos en los países permitirá racionalizar el sistema destinando a expertos de organismos, programas y fondos especializados a las estructuras sobre el terreno y compartiendo oficinas y servicios de apoyo.

29. Francia sigue comprometida con la reforma en profundidad del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones económicas regionales. Estas instituciones deben trabajar de forma eficaz, colaborativa y coherente, utilizando sus ventajas comparativas probadas y evitando la duplicación del trabajo, a fin de aportar sus conocimientos técnicos en materia de desarrollo sostenible. Francia está comprometida a apoyar al Secretario General en el proceso de reforma para implementar la ambiciosa Agenda 2030.

30. **El Sr. Viera Salazar** (Ecuador) dice que se debería abordar el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con un acercamiento flexible que responda a las necesidades, ambiciones, realidades y especificidades de cada país y región.

31. La composición, las aptitudes y el enfoque programático de los equipos en los países deben reflejar el cambio de paradigma conceptual de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se debe alinear la presencia en los países del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con las necesidades y prioridades nacionales, al tiempo que se tienen en cuenta la Agenda 2030 y otros objetivos acordados internacionalmente, como la Nueva Agenda Urbana. Es importante consolidar la presencia física en los países, pero no se deben suspender las operaciones de las entidades durante el proceso, sino hacerlas más efectivas y debidamente coordinadas.

32. El sistema de coordinadores residentes debe ser un modelo de trabajo integrado que pueda respaldar mejor la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El sistema de desarrollo debe brindar apoyo a los países para movilizar recursos, lo que incluye financiación y creación de capacidades para apoyar objetivos económicos, como el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo industrial, la infraestructura y la diversificación económica.

33. Se debe evitar dejar de lado la dimensión regional del desarrollo y no se debe limitar el campo de acción de las comisiones regionales. Estas deben seguir trabajando en ámbitos como la financiación para el desarrollo, los aspectos macroeconómicos y el desarrollo urbano. En el mismo tema, si bien es importante tener una estructura clara que evite las superposiciones, no se puede descuidar la interacción directa entre las comisiones regionales y los Estados Miembros; al contrario, debe fortalecerse. Ecuador desea mantener el nivel actual de interacción con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

34. **El Sr. Locsin, Jr.** (Filipinas) dice que el proceso de armonización del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con los mandatos de la revisión cuatrienal amplia de la política se encuentra aún en una etapa inicial. A medida que avance, no se debe perder de vista el objetivo general, la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones. Sin embargo, merece la pena tratar de forma inmediata ciertas formas de pobreza en algunas de sus dimensiones. Para ello será necesario pasar de métodos tradicionales de evaluación del desarrollo, basados en indicadores macroeconómicos, a criterios de evaluación que se centren en aumentar la capacidad humana.

35. El proceso de reforma debe ir acompañado de medidas para dar respuesta a las dificultades específicas a que se enfrentan los países de ingresos medianos. Este mandato, que figura en la resolución [71/243](#) de la Asamblea General y en la Agenda 2030, influirá en el diseño de la nueva generación de equipos en los países y en la revitalización del sistema de coordinadores residentes.

36. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe tratar los Objetivos de Desarrollo Sostenible específicos que los países consideran prioritarios y acelerar la transición, en cuestión de objetivo y recursos, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, se necesita un mecanismo de financiación realista; se debe buscar una solución al descenso de las contribuciones básicas y no se debe aumentar la carga para los países en que se ejecutan programas.

37. El liderazgo y la implicación de los países deben ser la base de los MANUD y orientar la labor de todos los equipos de las Naciones Unidas en los países. Las Naciones Unidas deben trabajar por conducto de los

Gobiernos, no alrededor de ellos. Es esencial que no se politicen los MANUD y que la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible siga siendo la prioridad.

38. **La Sra. Kalamwina** (Observadora de Zambia) dice que las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían conducir a resultados concretos para una mejor implementación de la Agenda 2030. El sistema de desarrollo debe estar en condiciones de ofrecer respuestas y ajustarse a las distintas necesidades de desarrollo de los países; es un elemento que hay que tener especialmente en cuenta en la reconfiguración de los equipos de las Naciones Unidas en los países y del sistema de coordinadores residentes. La soberanía, el liderazgo y la implicación de los países en los procesos de desarrollo nacionales deben guiar el reposicionamiento, y se deben tener en cuenta los distintos niveles y capacidades de desarrollo nacional y las realidades sobre el terreno.

39. No se debe perder de vista la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones como objetivo general de las propuestas de reforma. La revisión cuatrienal amplia de la política es el instrumento principal para dar un mejor posicionamiento al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y aumentar la capacidad de los países en desarrollo, en particular de países en desarrollo vulnerables y sin litoral como Zambia.

40. Se necesita una mayor financiación periódica y sostenible para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Agenda 2030 a fin de fomentar las iniciativas nacionales destinadas a impulsar el desarrollo sostenible de los países. Por lo tanto, es fundamental mejorar la financiación básica de dicho sistema.

41. **El Sr. Kulikov** (Federación de Rusia) dice que, si bien la Federación de Rusia respalda los objetivos principales del conjunto de reformas, aún quedan muchas cuestiones por debatir. Se propone un gasto considerable en las reformas y en la centralización de la gestión, pero aún no está claro el impacto positivo que tendrán dichas reformas. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es una estructura única con una capitalización de 30.000 millones de dólares, por lo que su reforma requiere un enfoque extremadamente equilibrado y ponderado.

42. En la revisión cuatrienal amplia de la política, los Estados Miembros acordaron un plan para seguir mejorando el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular con relación a varios aspectos de la labor, a escala de todo el sistema, de los programas, fondos y organismos especializados que participan en

los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, la Federación de Rusia no está preparada para actuar en base a un principio de “todo o nada” con relación al conjunto de reformas o a algunas de sus disposiciones que van más allá de la revisión cuatrienal amplia de la política o van en dirección opuesta a ella. En particular, no es necesario rediseñar el sistema de coordinadores residentes o dar nuevas competencias a los coordinadores residentes. El modelo propuesto parece no tener en consideración el principio de funcionamiento común y concertado que rige la gestión del sistema de coordinadores residentes y que figura en el párrafo 53 de la resolución 71/243 de la Asamblea General. Las recomendaciones carecen de base suficiente y no se presentan alternativas.

43. Las aserciones relativas a la eficacia de la fusión de las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas con sede en Nueva York son discutibles. No está claro que dicha fusión abarate costos, especialmente dadas las diferencias en la composición y el tamaño de las Juntas Ejecutivas y vista la propuesta de organizar un período de sesiones adicional de la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo en Ginebra. Dado que los organismos tienen mandatos especializados, la fusión de las Juntas Ejecutivas podría resultar en una mayor competición entre ellos y en un aumento de la burocracia. Además, se trata de un paso innecesario: los asuntos relativos a todo el sistema se pueden abordar en la serie actual de sesiones sobre actividades operacionales.

44. A la vista de las dificultades existentes para financiar el sistema de desarrollo, la creación de nuevas entidades, como la unidad de evaluación independiente propuesta, plantea interrogantes. Aunque en la actualidad las posibilidades de realizar evaluaciones conjuntas son limitadas, no parece que la opción de separar una de las funciones más importantes del sistema de desarrollo, en vez de reforzarla sobre la base de la Dependencia Común de Inspección y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, sea óptima.

45. El resultado de los debates sobre las propuestas del Secretario General debe ser un documento de consenso basado principalmente en la aplicación de lo dispuesto en la revisión cuatrienal amplia de la política y en dar respuesta a las necesidades de los países más vulnerables.

46. **El Sr. Tierney** (Irlanda) dice que el informe del Secretario General (A/72/684-E/2018/7) proporciona una base sólida para avanzar. Irlanda apoya la atención prestada al empoderamiento de los coordinadores residentes a fin de mejorar la coherencia de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Es importante centrar la atención en los países menos adelantados y

mejorar la coordinación con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales. Irlanda acoge con especial beneplácito los nuevos métodos de trabajo propuestos, en particular el refuerzo de los contactos a nivel nacional, más allá de los equipos de las Naciones Unidas en los países, con la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas. Las Naciones Unidas no pueden lograrlo todo por sí mismas.

47. Irlanda seguirá aportando una financiación flexible y coordinada al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y apoyando la financiación común; si se dirige bien, esta puede servir de catalizador para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La delegación del orador espera con interés el diálogo propuesto con el Secretario General con relación al pacto de financiación. Irlanda está revisando actualmente su política para responder mejor a los retos que plantean los Objetivos. A medida que avance el proceso, surgirán inevitablemente diferencias, pero ya se han producido avances y se debería animar a seguir en esta vía: lo perfecto no debe ser nunca enemigo de lo bueno.

48. **El Sr. Gomez** (Observador de Suecia) dice que el objetivo de las reformas es garantizar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pueda ayudar a los países a implementar la Agenda 2030. El sistema de desarrollo debe actuar de forma coherente a nivel nacional, con un enfoque flexible adaptado a las necesidades nacionales. Los equipos de las Naciones Unidas en los países deben ser capaces de combinar el apoyo operacional y normativo en todas las dimensiones del desarrollo sostenible. Por ejemplo, de ser necesario, deben poder contar con asesores sobre género, actividades humanitarias, derechos humanos y paz y desarrollo.

49. Para que las Naciones Unidas sean eficaces a nivel nacional, se requiere un liderazgo fuerte. Suecia apoya plenamente las propuestas para garantizar unos coordinadores residentes imparciales, independientes y empoderados. Sin embargo, la independencia debe ir acompañada de una mayor autoridad, más allá del mero mandato de coordinación. Los coordinadores residentes deben tener acceso a fondos considerables para incentivar la colaboración y catalizar actividades de todo el sistema, como se destaca en los informes del Secretario General sobre el reposicionamiento del sistema de desarrollo (A/72/124-E/2018/3 y A/72/684-E/2018/7).

50. Por último, hace falta una financiación mejorada y adecuada para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Suecia acoge con beneplácito el pacto de financiación propuesto. Sin embargo, para que dicho pacto funcione, el sistema de desarrollo debe recuperar la

confianza de los Estados Miembros mediante un sistema de gestión basada en los resultados, la obtención de resultados a nivel de todo el sistema, la eficacia en función de los costos, el impacto a largo plazo, la rendición de cuentas y la transparencia. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de actuar de forma coherente y velar por que el sistema cuente con un mayor nivel de financiación a largo plazo, previsible y flexible.

51. **El Sr. Gayito** (Observador de Etiopía) acoge con beneplácito las propuestas ambiciosas del Secretario General para reposicionar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular la atención prestada al fomento de la implicación nacional en las iniciativas destinadas a reducir la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible. Las reformas propuestas deben apoyar a los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados, allanando el camino para que surja una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países capaces de responder a las prioridades nacionales contenidas en los MANUD. Si bien la revitalización del sistema de coordinadores residentes es un paso positivo en pro de una mayor transparencia, eficacia y coordinación a nivel nacional, la propuesta de financiar el sistema mediante cuotas no debe imponer una carga financiera adicional a los países en desarrollo. También se deben reforzar las comisiones económicas regionales como la Comisión Económica para África. Además, es necesario contar con un mecanismo de financiación adecuado, previsible y flexible que dé respuesta al desequilibrio entre recursos básicos y complementarios a fin de aumentar la eficacia de la Organización y su capacidad para cumplir con los compromisos contraídos en la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; los programas de financiación deben armonizarse con los planes nacionales de desarrollo. También es esencial ampliar las alianzas mundiales a fin de lograr una implementación eficaz y oportuna de ambas Agendas.

52. **La Sra. Khyne** (Observadora de Myanmar) dice que se debería determinar la configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países en consulta con los gobiernos anfitriones. Estos equipos deben responder a las prioridades nacionales de desarrollo y garantizar la participación activa del gobierno anfitrión en la formulación y aplicación de los MANUD. Del mismo modo, los coordinadores residentes deben seguir centrándose en el desarrollo, bajo el liderazgo del gobierno anfitrión, y deben ser consumados profesionales del desarrollo sostenible. La delegación de Myanmar espera con interés las recomendaciones concretas que emanarán del diálogo sobre financiación propuesto por el Secretario General relativo a las formas de garantizar una financiación predecible y sostenible

para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sin imponer necesidades de recursos adicionales del presupuesto por programas.

53. En consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016, Myanmar apoya firmemente el desarrollo de alianzas locales y globales, en particular la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las instituciones financieras internacionales en favor de la Agenda 2030. A este respecto, el Gobierno ha elaborado recientemente una política de asistencia para el desarrollo que contiene el primer conjunto amplio de directrices de política sobre la utilización eficaz y transparente de dicha asistencia. Se deben intensificar los esfuerzos para atender a los problemas a los que se enfrentan los países menos adelantados, por ejemplo, asignándoles recursos para el desarrollo de forma prioritaria, de conformidad con la resolución 71/243 de la Asamblea General.

54. **El Sr. Sandoval Mendiola** (México) dice que México participa en la adaptación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la Agenda 2030 y aplaude las medidas iniciales tomadas por el Secretario General en ese sentido, en particular el nombramiento de la Vicesecretaria General como Presidenta del GNUMD y la creación del Comité Directivo Conjunto para Promover la Colaboración en Cuestiones Humanitarias y de Desarrollo.

55. La delegación del orador agradece las propuestas del Secretario General en materia de equipos en los países y coordinadores residentes y coincide en que el MANUD, negociado con el país anfitrión e identificando sus necesidades nacionales de desarrollo, debe ser la guía de todas las acciones de los organismos, programas y fondos. A la luz de la separación propuesta de las funciones del coordinador residente y del representante residente del PNUD, el orador pide aclaraciones sobre el uso previsto de las contribuciones que ya hacen algunos países para mantener la presencia del PNUD en las zonas de operaciones.

56. Las propuestas encaminadas a reforzar la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional deben tener en cuenta las diferencias entre regiones y subregiones a fin de evitar modelos “de talla única”. A este respecto, en las negociaciones en la Asamblea General, México perseguirá que se fortalezca el mandato de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

57. Se debe reforzar la función deliberativa del Consejo a fin de dar el mejor seguimiento posible a la Agenda 2030 y, en las negociaciones sobre la reforma del desarrollo, la Asamblea General debe pensar en cómo sacar el máximo provecho a la serie de sesiones

sobre actividades operacionales, en particular si puede servir de espacio para avanzar en los debates sobre la propuesta de crear una Junta Ejecutiva unificada para los fondos y programas con sede en Nueva York.

58. La delegación de México apoya la propuesta de fortalecer los fondos mancomunados interinstitucionales y los fondos temáticos propios de cada entidad, siempre que la mayor parte de los recursos se dirija a proyectos en el terreno para no dejar a nadie atrás y no a cubrir los enormes costos de su gestión administrativa. El valor de las aportaciones no monetarias, como el conocimiento, las asesorías, las mejores prácticas y el apoyo a la construcción de capacidades también deben ser contabilizadas.

59. **El Sr. Poudel Chhetri** (Observador de Nepal) dice que la resolución 71/243 de la Asamblea General contiene orientaciones útiles a fin de armonizar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con las exigencias de la Agenda 2030 mediante el fortalecimiento del pilar de desarrollo y el aumento de la eficacia, la eficiencia y la coherencia de la Organización en su apoyo a los esfuerzos de los países a fin de que puedan satisfacer sus necesidades en el ámbito del desarrollo sostenible. En consonancia con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General (A/73/63-E/2018/8), el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe prestar un apoyo específico a los países vulnerables, como los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se enfrentan a problemas específicos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 7 y 9. Además, cualquier cambio en el sistema de coordinadores residentes debe tener en cuenta las actividades operacionales en curso y garantizar que se mejore el funcionamiento y la eficacia del sistema.

60. El pacto de financiación propuesto permitirá contar con una financiación previsible, reducirá los solapamientos y la competencia entre organismos por los recursos y mejorará la coordinación. La delegación de Nepal apoya en particular las propuestas para aumentar la proporción de los recursos básicos y mejorar la calidad y la flexibilidad de los recursos complementarios, y destaca la importancia de armonizar la financiación con las prioridades de los países en que se ejecutan programas. Las iniciativas encaminadas a dar un nuevo posicionamiento al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben colmar las brechas, promover las sinergias y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas sin politizar las cuestiones de desarrollo.

61. **El Sr. Mikayilli** (Azerbaiyán) dice que, como se destaca en los informes del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, se sigue asignando más de la mitad del presupuesto para el desarrollo a actividades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 a 5, que corresponden principalmente a los asuntos pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por lo tanto, es necesario acelerar las reformas a fin de que el apoyo de la Organización a los países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sea más estratégico, transparente, eficaz y se centre más en los resultados.

62. Las reformas propuestas deben hacer hincapié en el fortalecimiento de la implicación nacional, entre otros, en la preparación, aplicación, supervisión y evaluación de los MANUD; en la respuesta a las necesidades nacionales de desarrollo, y en la obtención de resultados sobre el terreno. Los coordinadores residentes deben trabajar en estrecha colaboración con los Gobiernos de forma independiente e imparcial, y se debe lograr el equilibrio geográfico en los nombramientos conexos. Además, hay que hacer especial hincapié en las necesidades de los países menos adelantados, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, y en el aumento de la cantidad y previsibilidad de los recursos básicos para mantener la neutralidad y la naturaleza multilateral del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

63. **El Sr. García Moritán** (Observador de la Argentina) dice que el informe del Secretario General (A/72/684-E/2018/7) contiene ideas concretas para mejorar la coordinación en el terreno y utilizar los recursos de forma más eficiente, en particular, la ubicación conjunta y la fusión de las oficinas en los países de los Centros de Información de las Naciones Unidas con las oficinas de los coordinadores residentes, así como la consolidación a nivel de los países de los servicios institucionales y las funciones auxiliares comunes. Se deben reducir los recursos provenientes de contribuciones para fines específicos destinados a actividades de desarrollo y se debe aumentar la proporción de recursos básicos. No queda claro cómo contribuirá a la coherencia la fusión de las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas, dado que podría influir negativamente en los mandatos de los organismos, reducir la disponibilidad de información sobre su labor para la consideración de los Estados Miembros y perjudicar la representación geográfica equitativa.

64. Las propuestas para mejorar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional deben tomar en cuenta las particularidades de cada

región y no se debe intentar reinventar todo el sistema a nivel regional sin una evaluación previa que permita rescatar todo aquello que funcione correctamente. Además, dada la responsabilidad primaria de los Estados en la implementación de la Agenda 2030, estos deben desempeñar un papel esencial al momento de evaluar la presencia de la Organización en el terreno.

65. **La Sra. O'Connor** (Reino Unido) dice que, a fin de garantizar la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a los Gobiernos y a los pueblos a los que sirve, los objetivos comunes deben estar en consonancia con las necesidades locales y las prioridades estratégicas deben ser coherentes; se debe hacer hincapié en obtener resultados y se debe hacer un uso óptimo de los recursos existentes aumentando la eficiencia, entre otros, consolidando las funciones auxiliares. También se debe mejorar la rendición de cuentas del sistema a los Estados Miembros reforzando las relaciones entre las entidades y sus órganos rectores, reduciendo la fragmentación, velando por que todas las entidades del sistema se rijan por las mismas normas y estén realmente comprometidas a mejorar y compartir las mejores prácticas, y armonizando los métodos de vigilancia, recolección y uso de datos. Para ello, la creación de una función de evaluación independiente a nivel de todo el sistema que se propone y la participación de todas las entidades de las Naciones Unidas en la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, que permitirá a los Gobiernos acceder en línea a información relativa a las actividades y los gastos de la Organización en los países, serán esenciales.

66. El pacto de financiación propuesto será importante para velar por que se rindan cuentas a los inversionistas en las distintas entidades y el sistema en su conjunto, y servirá de punto de partida para debatir sobre formas de atraer una inversión sustancial adicional de una gama más amplia de fuentes a fin de garantizar una financiación previsible.

67. El acuerdo de los miembros del Consejo sobre muchas de las reformas propuestas demuestra el fuerte compromiso común para lograr la Agenda 2030; la oradora espera que el Secretario General haya empezado ya a aplicar las reformas que no requieren el consentimiento de los Estados Miembros.

68. **El Sr. Decorte** (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)) dice que ONU-Hábitat está atravesando su propio proceso de reforma dirigido por los Estados Miembros, en cumplimiento de la resolución 72/226 de la Asamblea General. El Grupo de Trabajo de composición abierta establecido en virtud del párrafo 6 de la resolución acaba de iniciar su labor y presentará una propuesta sobre la reforma del Programa a finales de junio de

2018. Además, la nueva Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat está firmemente comprometida con un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más transparente, responsable, eficaz, eficiente y coherente.

69. Cada organismo de las Naciones Unidas tiene un mandato y conocimientos específicos que se deben utilizar con eficiencia y con una buena relación costo-eficacia a fin de proporcionar un apoyo integrado a los países, las ciudades y las comunidades. Esto es especialmente importante para organismos no residentes, como ONU-Hábitat.

70. La colaboración entre programas y entidades de las Naciones Unidas es fundamental, y el proyecto de estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas relativo a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, los elementos conexos de la Agenda 2030, el Mecanismo de Financiación de Múltiples Asociados para el Desarrollo Urbano Sostenible y el Fondo de Política Común para Promover la Agenda 2030 mediante Políticas Integradas serán herramientas importantes a fin de garantizar la coherencia y tener un mayor impacto a nivel de los países.

71. ONU-Hábitat está decidido a convertirse en un organismo abierto al exterior, maximizando su contribución a los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y trabajando en pro de asociaciones más equilibradas con partes interesadas que no sean de las Naciones Unidas.

72. El noveno período de sesiones del Foro Urbano Mundial ha demostrado el poder de convocatoria de las Naciones Unidas ya que reunió a 22.000 participantes, entre ellos más de 100 ministros y viceministros, de 165 países, que debatieron sobre modelos concretos de aplicación y asociación a fin de construir ciudades para todos, utilizando la Nueva Agenda Urbana como instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acto puede servir de base para la labor futura.

73. **La Sra. Jappie** (Centro de Comercio Internacional (CCI)) dice que, como nuevo miembro del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, el CCI apoya plenamente el nuevo posicionamiento de las Naciones Unidas y los esfuerzos del Secretario General para llevar a cabo la reforma. El Plan Estratégico 2018-2021 del CCI está totalmente armonizado con la revisión cuatrienal amplia de la política; los resultados de su cartera de programas están vinculados a determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible y su labor se ha diseñado y ejecutado con asociados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

74. Como organismo conjunto de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio, el CCI centra sus esfuerzos en ayudar a microempresas y pequeñas y medianas empresas, incluidas las que son propiedad de mujeres y aquellas en países menos adelantados, a ser competitivas en el mercado internacional. Se debe tener en cuenta la dimensión económica del desarrollo sostenible para permitir un crecimiento inclusivo y aplicar con éxito la Agenda 2030. El CCI ha puesto a disposición de los coordinadores residentes y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en general un conjunto de metodologías probadas para apoyar las actividades de desarrollo a nivel nacional y regional. Además, gracias a los eficaces arreglos de trabajo que tiene con el PNUD, cuenta con una larga experiencia en la prestación de un apoyo flexible a los equipos de las Naciones Unidas en los países para que puedan conseguir resultados a nivel nacional. El CCI ha tenido el placer de contribuir al proceso de reforma compartiendo su experiencia en participación flexible y basada en las necesidades en el plano nacional.

75. Las alianzas son fundamentales a fin de implementar la Agenda 2030 y para la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; el CCI trabaja con empresas privadas, como eBay y Bosch, en el desarrollo del sector privado orientado hacia el comercio como parte de sus medidas destinadas a apoyar a empresas concretas. Son igual de importantes sus alianzas con otras entidades implicadas en el desarrollo sostenible, en particular sus organizaciones matrices, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio. El CCI desea tener una relación de trabajo aún más estrecha con otras entidades de las Naciones Unidas que participan en la dimensión económica del desarrollo sostenible y apoyar los esfuerzos para reposicionar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

76. **El Presidente** invita al Consejo a que tome nota del informe del Secretario General titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos” (A/72/124-E/2018/3); del informe del Secretario General titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano” (A/72/684-E/2018/7); del informe del Secretario General titulado “Aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2018” (A/73/63-E/2018/8); del informe sobre los períodos de sesiones ordinarios primero y segundo y el período de sesiones anual de

2017 de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (E/2017/34/Rev.1); del informe sobre los períodos de sesiones ordinarios primero y segundo y el período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (E/2018/36); y de la nota de la Secretaría por la que se transmiten los informes de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo y su período de sesiones anual de 2017 (E/2018/65). <https://undocs.org/A/73/63-E/2018/8>

77. *Así queda acordado.*

Clausura de la serie de sesiones

78. **La Vicesecretaria General** dice que se siente alentada por el acuerdo de los miembros del Consejo sobre los aspectos fundamentales de las reformas propuestas, que son el resultado de intensas consultas con los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, un grupo de consulta de expertos y otras partes interesadas. Agradece la orientación y el apoyo del Consejo en la elaboración de propuestas que responden a los mandatos derivados de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 y la Agenda 2030 y que demuestran el compromiso colectivo para lograr un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más eficaz, coherente y responsable.

79. **El Presidente** dice que los Estados Miembros deben pasar de las palabras a los actos acordando un ambicioso conjunto de medidas para revitalizar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030. El carácter constructivo de las deliberaciones del Consejo durante la actual serie de sesiones augura el éxito de las próximas consultas de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas.

80. Han surgido varios ámbitos de acuerdo durante los debates del Consejo. En primer lugar, los MANUD deben proporcionar planes de trabajo amplios y basados en resultados para todas las entidades de las Naciones Unidas y deben elaborarse en colaboración con los Gobiernos de conformidad con las prioridades nacionales. Su aplicación debe basarse en una cooperación reforzada entre equipos de las Naciones Unidas en los países y organismos no residentes, incluidas las entidades regionales. Se debe precisar la función propuesta del PNUD como plataforma de apoyo para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se debe buscar una solución a las lagunas y superposiciones, señaladas en el informe del Secretario General (A/72/124-E/2018/3), en el apoyo que presta el

sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la consecución de los Objetivos.

81. En segundo lugar, los coordinadores residentes deben trabajar de forma más independiente, cohesionada y ágil y su labor debe estar orientada a la consecución de resultados. También es necesario aclarar mejor la propuesta de refuerzo de la función de los coordinadores residentes como puntos focales centrales para los debates con los Gobiernos de los países de acogida, a la vez que se vela por respetar las vías de presentación de informes y de rendición de cuentas entre las entidades de las Naciones Unidas y sus órganos rectores.

82. En tercer lugar, se deben adoptar criterios comunes en todo el sistema respecto de las asociaciones y elaborar criterios básicos para determinar la idoneidad de posibles asociados; uno de estos criterios podría ser el respeto de los valores de la Organización y la capacidad para aportar una contribución significativa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, se debe aclarar la función que se prevé asignar a las oficinas de los coordinadores residentes como ventanilla única para las asociaciones a nivel de los países.

83. En cuarto lugar, es esencial adoptar un planteamiento común centrado en la Agenda 2030 para que el enfoque del desarrollo sostenible a nivel de todo el sistema sea un éxito, como se pone de manifiesto en el documento estratégico para todo el sistema preparado por el GNUD de conformidad con la resolución 71/243 de la Asamblea General y el capítulo común de los planes estratégicos de las cuatro entidades de las Naciones Unidas para 2018–2021. Además, las vías existentes de rendición de cuentas no deben obstaculizar la coherencia a nivel de los países.

84. En quinto lugar, se debe aumentar la financiación básica para actividades de desarrollo y el uso de mecanismos de financiación común bien diseñados a fin de garantizar la previsibilidad, la eficacia, la eficiencia, la cohesión y un enfoque basado en los resultados. A este respecto, los Estados Miembros esperan con interés el diálogo sobre financiación propuesto.

85. En sexto lugar, se debe reforzar la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a los Estados Miembros, y se deben seguir examinando los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas de las entidades del sistema de desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 71/243 de la Asamblea General. También se debe prestar más atención a las propuestas de crear una función de evaluación a nivel de todo el sistema y de fusionar gradualmente las Juntas Ejecutivas de los fondos y

programas, teniendo presente la necesidad de garantizar la responsabilidad fiduciaria de cada organismo.

86. Por último, también se debe debatir la propuesta de dividir la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo en dos períodos de sesiones anuales, en el contexto del examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, de conformidad con la resolución 68/1 de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.